

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 5 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Jódar, de corrección de errores del texto del anuncio publicado en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 42, de fecha 3 de marzo de 2020, en relación a plaza de funcionario/a Auxiliar Administrativo/a por promoción interna. (PP. 676/2020).

La Alcaldía con fecha de 5 de marzo de 2020, mediante Resolución núm. 188/2020 acordó que advertido error material en el texto del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 42, de fecha 3 de marzo de 2020, en relación a las bases de una plaza funcionario/a de carrera de Auxiliar Administrativo/a por promoción interna (PP. 363/2020), del Ayuntamiento de Jódar, procede, de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificarlo en los siguientes términos:

Donde dice:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Debe decir:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En virtud de las competencias que me atribuye la legislación vigente, y considerando que se trata de un error material que puede ser objeto de subsanación, por la presente vengo a resolver:

Primero. Que se realicen las correcciones en los términos expuestos anteriormente.

Segundo. Enviar a publicar al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la presente corrección de errores.

Tercero. Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jódar, 5 de marzo de 2020.- El Concejal de Empleo, por delegación de Alcaldía (de fecha 24.7.2019), Juan Caballero Mengíbar.